

## CONVENIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** EL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- 2. OBJETO:** Regulación de las prácticas académicas curriculares en el Consejo Andaluz de Cámaras.
- 3. DURACIÓN:** cuatro años prorrogables por otros cuatro años, a contar desde la fecha de la firma (18/10/2023)
- 4. MODIFICACIONES REALIZADAS:** Ninguna.
- 5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** ninguna